

No. de páginas: 1

OFICIO VPT/DGESPF-0563/2021-DESA

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2021.

Asunto: Respuesta a su escrito sobre
suplantación de identidad.

Inspira Negocios, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Lic. Raúl Enrique Farías Treviño.

Representante Legal.

Río Orinico Oriente 206, interior A, Colonia Del Valle,

C.P. 66220, San Pedro Garza García, Nuevo León.

Presente.

En respuesta a su escrito, a través del cual informa a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) que la identidad de **Inspira Negocios, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.**, está siendo suplantada, le informamos que una vez analizada la documentación e información proporcionada se procedió a lo siguiente:

- Se elaboró una alerta, publicada mediante boletín de prensa a través de nuestra página de internet www.condusef.gob.mx, sección "Prensa", la cual puede ser consultada a través de la dirección electrónica <https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=1816&idcat=1>, en la cual se informa a la población en general **que dicha Entidad está siendo suplantada por personas o supuestas empresas ajenas a la misma y se recomienda** que previo a la contratación de un crédito verifiquen los datos de constitución y contacto ante la CONDUSEF a fin de confirmar que se trata de la Entidad correcta y evitar ser víctimas de actos que puedan poner en riesgo su patrimonio.
- De igual manera, se elaboró una alerta que puede ser consultada a través del **Portal de Fraudes Financieros** de la CONDUSEF visible en la dirección electrónica https://phpapps.condusef.gob.mx/fraudes_financieros/monitor.php en la cual se puede ver a detalle el modo en el que opera el supuesto fraude.

En ese sentido, la CONDUSEF atenta a su finalidad de promover, asesorar, proteger y defender los derechos de los Usuarios de Servicios Financieros, difunde los diferentes casos que se han presentado sobre el mal uso de los datos, logos y contratos de las entidades debidamente registradas ante esta Comisión, para evitar que los usuarios sean víctimas de supuestos actos fraudulentos, así como atenuar el daño a la reputación de dichas entidades.

Asimismo, con independencia de que esta Comisión Nacional realice la publicación de alertas de suplantación y boletines de prensa, se sugiere que esa Entidad Financiera presente la denuncia correspondiente o lleve a cabo las acciones legales que considere necesarias ante otras instancias legales, a fin de protegerse frente al uso indebido de su marca comercial o razón social utilizada por terceros de forma indebida.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



Lic. Elisa Herrejón Villarreal

Directora General de Evaluación, Supervisión y Protección Financiera

C.c.p. Lic. Yolanda Rodríguez Rodríguez. - Directora de Evaluación y Supervisión A- Para su conocimiento por correo electrónico

A: del Insurgentes
Tel: 55 3 400

